# *Visión:* garantizar el derecho a un trabajo digno en la Ciudad de México

***CONDICIONES DIGNAS DE EMPLEO***

***Objetivo: la población desempeña su ciclo de vida laboral en condiciones dignas***

***Indicador: tasa de formalidad laboral***

*2020: 53% (2.226 millones)*

*2024: 54%*

*2030: 60%*

*2040: 75%*

***Objetivo: la población recibe una remuneración digna por sus actividades laborales***

***Indicador: proporción de los trabajadores que reciben un ingreso laboral superior a la canasta alimentaria***

*2020: 72% (3.024 millones)*

*2024: 76%*

*2030: 80%*

*2040: 90%*

***Objetivo: Un piso de protección social para todas y todos a lo largo del ciclo de la vida***

***Indicador: Porcentaje de población que ante la necesidad esté cubierta por al menos un programa social***

*Referencia: pilares de la protección social (recomendación 202)*

1. *acceso a la atención de salud esencial, incluida la atención de la maternidad;*
2. *seguridad básica del ingreso para los niños, que asegure el acceso a la alimentación, la educación, los cuidados y cualesquiera otros bienes y servicios necesarios;*
3. *seguridad básica del ingreso para las personas en edad activa que no puedan obtener ingresos suficientes, en particular en caso de enfermedad, desempleo, maternidad e invalidez; y*
4. *seguridad básica del ingreso para las personas de la tercera edad.*

*2020: 69.9% (6.291 millones)*

*2024: 78%*

*2030: 85%*

*2040: 100%*

***JÓVENES***

**Objetivo: los jóvenes se insertan exitosamente en el mercado laboral y tienen perspectivas p*ositivas.***

**Indicador - por definirse: Índice compuesto de pertinencia de la educación y calidad del empleo**

2020: pendiente construcción

2024: ¿?

2030: ¿?

2040: ¿?

***MUJERES***

***Objetivo: hay igualdad sustantiva en el mercado laboral***

***Indicador: proporción de mujeres en ocupaciones de dirección y/o intensivas en conocimiento***

***((profesionistas, directivos, etc etc))***

*2020: Del total de personas ocupadas en esta posición (134,059 personas en la CDXM) el 45 por ciento son mujeres.*

*2024: 46%*

*2030: 50 %*

*2040: 50 %*

***Indicador: tasa participación laboral (TPL) de las mujeres: diferencia en puntos porcentuales de la tasa (neta) de participación de los hombres***

*2020: 23 puntos porcentuales de diferencia en la TPL de hombres y mujeres (50 vs 73 por ciento)*

*2024: 20 puntos porcentuales* *de diferencia en la TPL de hombres y mujeres*

*2030: 10 puntos porcentuales de diferencia en la TPL de hombres y mujeres*

*2040: 0 puntos porcentuales de diferencia en la TPL de hombres y mujeres*

***Indicador: brecha salarial por ocupación/sector ponderada por población ocupada***

*2020: 74% del ingreso promedio de los hombres*

*2024: 79% del ingreso promedio de los hombres*

*2030: 84% del ingreso promedio de los hombres*

*2040: 100% del ingreso promedio de los hombres*

***SUSTENTABILIDAD***

***Objetivo: Las actividades económicas son sostenibles con el medio ambiente.***

***Indicador: Participación del empleo verde sobre total de ocupados: 30% de empleos verdes***

*2020: 1.7% (72 mil personas)*

*2024: 7%*

*2030: 15%*

*2040: 30%*

# **VERSIÓN PREVIA**

# Visión: La CDMX es líder en la generación de trabajo decente en el país

***Eje 1. Garantizar el acceso al empleo***

***Meta general: equidad en las oportunidades de acceso al empleo para mujeres, hombres, jóvenes y personas en condiciones de vulnerabilidad; incremento de la empleabilidad y fomento al empleo verde, social y solidario.***

***Contexto: art 10° y 11° Constitución Política CDMX***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta específica** | **Indicador** | **Línea base** | **Meta al 2024** | **Meta al 2030** | **Meta al 2040** | **Interacción** |
| Garantizar el derecho al trabajo de los habitantes de la Ciudad de México con una tasa de desempleo no superior a 3.5%. | Tasa de desempleo general  Alternativamente:  -Tasa de subocupación  -Tasa de desempleo encubierto (inc. inactivos disponibles) | Año de línea base 2020  Primer trimestre de 2020  211,339 personas desocupadas  Alternativamente:  Tasa de desempleo: 4.78%  tasa de subocupación: 9.3%  tasa de desempleo encubierto pendiente de estimación y planeación. | Reducción de la tasa de desempleo a 4.5%  Alternativamente:  Tasa subocupación: 8.8%  Tasa de desempleo encubierto pendiente de estimación y planeación. | Reducción de la tasa de desempleo a 3.8%  Alternativamente:  Tasa subocupación: 7.8%  tasa de desempleo encubierto pendiente de estimación y planeación. | La tasa de desempleo en la CDMX es del 3.5%  Alternativamente:  Tasa subocupación: 7%  tasa de desempleo encubierto pendiente de estimación y planeación. | SEDECO |
| Participación del empleo verde sobre total de ocupados: 30% de empleos verdes  sobre stock de personas ocupadas.  Nota: Los empleos verdes son trabajos decentes de impacto ambiental positivo (definición de OIT). La meta se refiere sobre el total de personas ocupadas, independientemente de cuándo o por quién haya sido generado el empleo. | Porcentaje de empleos verdes sobre el total de empleos ocupados | Año de línea base 2018: Por determinarse cifra exacta, pero como una aproximación: 1.7%.  Nota: no existe una estimación precisa sobre la cantidad de empleos verdes que hay en la CDMX. De manera preliminar, y hasta desarrollar la metodología, se toma la proporción del empleo a partir de un estudio de SEMARNAT de 2018 en el cual se reporta que hay 949,682 empleos verdes en el país. El 49% en sector de transporte masivo, eléctrico y ferrocarril y agricultura orgánica y ha estado creciendo entre 2008 y 2019 a una tasa de crecimiento media anual de 5.7%.  El 7.6% de los ocupados del país están en la CDMX, suponiendo que fuera así en el empleo verde, nuestra línea base sería 72,176. | 5% de empleos verdes sobre el total de empleos ocupados.  Nota: aproximadamente 200 mil personas, sujeto a modelación con consultores. | 15% de empleos verdes (trabajos decentes y sustentables) sobre el total de empleos ocupados. | 30% de empleos verdes (trabajos decentes y sustentables) sobre el total de empleos ocupados. | SEDEMA  SEDECO (Ciudad Solar)  SECTEI (Tecnologías) |
| Aumentar la tasa de participación laboral femenina | Tasa Neta de Participación Laboral Femenina en la Ciudad de México= | 50.18%  1,943,231 mujeres en la PEA | Tasa Neta de Participación Laboral Femenina en la Ciudad de México= 52%  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | Tasa Neta de Participación Laboral Femenina en la Ciudad de México= 54%  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | Tasa Neta de Participación Laboral Femenina en la Ciudad de México= 58%  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | SIBISO  Secretaría de Mujeres  DIF  Salud |
| Consolidar el sistema de cuidados (niños, niñas, enfermos y adultos mayores)  Nota: pendiente definición con SIBISO | Pendiente definir, en coordinación con SIBISO | Pendiente definir, en coordinación con SIBISO | Pendiente definir, en coordinación con SIBISO | Pendiente definir, en coordinación con SIBISO | Pendiente definir, en coordinación con SIBISO | SIBISO    Secretaría de mujeres  DIF  Secretaría de Salud |
| Consolidar la economía social y solidaria como fuente generadora de trabajo incluyente | Número de cooperativas activas | Línea base:  1500 empresas sociales y solidarias activas | 2000 empresas sociales y solidarias activas | 3000 empresas sociales y solidarias activas | 5000 empresas sociales y solidarias activas | FONDESO  INAES  CULTURA |
| Reducir a la mitad la tasa de desempleo de los jóvenes de la Ciudad de México (4.4%) | Tasa de desempleo en jóvenes (hasta 29 años) | Línea base: Tasa de desocupación del 1er trimestre de 2020 de los jóvenes de 15 a 29 años: 8.8%  Nota: este indicador interactúa con la primera meta de este eje y debe ser incluido en la modelación con los consultores. | Tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 29 años de 6.2%  Nota: este indicador interactúa con la primera meta de este eje y debe ser incluido en la modelación con los consultores. | Tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 29 años de 5.4%  Nota: este indicador interactúa con la primera meta de este eje y debe ser incluido en la modelación con los consultores. | Tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 29 años de 4.4%  Nota: este indicador interactúa con la primera meta de este eje y debe ser incluido en la modelación con los consultores. | SEDECO  INJUVE |

**Eje 2.**  **Fomentar la generación de trabajo digno o decente**

*Meta general: protección social a trabajadoras/es, trabajo en condiciones de seguridad y salud, estabilidad laboral, salario y jornadas laborales dignas.*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta específica** | **Indicador** | **Línea base** | **Meta al 2024** | **Meta al 2030** | **Meta al 2040** | **Interacciones** |
| Reducir la informalidad laboral | Tasa de informalidad | Tasa de informalidad: 47%  1,984,447 personas trabajadoras informales | Tasa de informalidad: 46%  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | Tasa de informalidad: 44%  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | Tasa de informalidad: 42%  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | IMSS  STPS  SEDECO |
| Aumentar la cobertura del programa seguro de desempleo | Cobertura del Programa Seguro de Desempleo en la Ciudad de México | 24%  48,801mil | 30% del total de desempleados en la CDMX  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | 35% del total de desempleados en la CDMX  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | 40% del total de desempleados en la CDMX  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | SAyF  IMSS  SIBISO |
| Reducir la proporción de población trabajadora de la Ciudad de México con ingreso laboral inferior a la canasta alimentaria | Porcentaje de población con ingreso laboral inferior al de la canasta básica alimentaria | Línea base 2020. Coneval primer trimestre de 2020 28.4%  Que representa a 1,194,875 personas ocupadas. | Porcentaje de población con ingreso laboral inferior al de la canasta básica alimentaria= 24%  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | Porcentaje de población con ingreso laboral inferior al de la canasta básica alimentaria=20%  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | Porcentaje de población con ingreso laboral inferior al de la canasta básica alimentaria=15%  Nota: sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | SEDECO  CONASAMI |
| Eliminar la brecha en el ingreso entre hombres y mujeres | Brecha de ingreso entre hombres y mujeres | Año base:  ENOE 1T-2020  Brecha de ingreso= (% de Población Ocupada femenina con menos de 3 s.m./ Porcentaje de Población Ocupada masculina con menos de 3 s.m.) = (70%/67%) = 1.047  Nota: La brecha de ingreso por género puede ser calculada a partir de diferentes consideraciones que seguramente estarán relacionadas a ejercicios similares de SEmujeres. | reducción de la brecha de ingreso a 1.037  1 punto porcentual  Nota: La brecha de ingreso por género puede ser calculada a partir de diferentes consideraciones que seguramente estarán relacionadas a ejercicios similares de SEmujeres, además de que está sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | reducción de la brecha de ingreso a 1.017  Nota: La brecha de ingreso por género puede ser calculada a partir de diferentes consideraciones que seguramente estarán relacionadas a ejercicios similares de SEmujeres, además de que está sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | Reducción de la brecha de ingreso a 1  Nota: La brecha de ingreso por género puede ser calculada a partir de diferentes consideraciones que seguramente estarán relacionadas a ejercicios similares de SEmujeres, además de que está sujeto a modelación con consultores, incluyendo, inter alia, la proyección demográfica | SECRETARÍA. DE MUJERES  COPRED |

***Eje 3. Vigilar y garantizar el respeto de los derechos laborales.***

*Meta general: fortalecer las instituciones garantes de derechos laborales, inspección laboral y procuración de justicia laboral.*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta específica** | **Indicador** | **Línea base** | **Meta al 2024** | **Meta al 2030** | **Meta al 2040** | **Interacciones** |
| Preservar las condiciones de seguridad y salud en los empleos de la ciudad mediante la realización de al menos 1,500 inspecciones laborales al año | Número de inspecciones ordinarias laborales  En 2020, se han hecho 285 inspecciones, y se planteó realizar 600 en el año | 600 inspecciones ordinarias en 2020  Nota: Pendiente el porcentaje de empresas según tamaño. | 800 inspecciones laborales ordinarias en sectores económicos vulnerables, de las cuales al menos el 70% serán a empresas medianas y grandes | 1000 inspecciones laborales ordinarias en sectores económicos vulnerables, de las cuales al menos el 70% serán a empresas medianas y grandes | 1500 inspecciones laborales ordinarias en sectores económicos vulnerables, de las cuales al menos el 70% serán a empresas medianas y grandes | IMSS  STPS  INVEA |
| Modernizar y garantizar el acceso a la asesoría en materia laboral y representación legal gratuita mediante el aumento de cobertura territorial y digital | Número de oficinas descentralizadas de la Procuraduría de la defensa del trabajo (PDT)  Número de atenciones y conciliaciones realizadas por vías digitales | Líneas base: oficinas de atención únicas y centralizadas y una Procuraduría Móvil  A 2019 no se había avanzado en la digitalización de conciliaciones y asesorías. En 2020, y por las condiciones de la pandemia, se han realizado 28mil asesorías digitales. | 4 módulos de atención de la Procuraduría en 4 alcaldías.  20% de las atenciones y conciliaciones totales fueron vía digital | 8 módulos de atención de la Procuraduría en 8 alcaldías  30% de las atenciones y conciliaciones totales fueron vía digital | 16 módulos de atención de la Procuraduría en 16 alcaldías  50% de las atenciones y conciliaciones totales fueron vía digital | Secretaría de Administración y Finanzas (procuraduría en alcaldías)  ADIP (plataforma) |